



## RESOLUCIÓN

Fecha: 16/06/2017  
Ref.: RRHH

Asunto: **Publicación del calendario de adjudicación de destinos para el curso 2017/2018**

Dispone el artículo quinto de la Orden 3/2016; de 31 de marzo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la provisión, en régimen de interinidad, de puestos de trabajo docentes no universitarios, que el llamamiento de los aspirantes para cubrir las necesidades de personal docente cuya duración previsible sea de curso escolar completo se efectuará en un único llamamiento informatizado, previa convocatoria de la dirección general competente en materia de personal docente, publicada en el BOR. Las bases de la convocatoria establecerán los plazos, medios de participación y procedimiento de adjudicación por los que se regirá este llamamiento, el cual deberá ajustarse al calendario negociado con las organizaciones sindicales.

Por otro lado, el apartado segundo del mismo artículo establece que el resto de los llamamientos se llevará a cabo de forma preferentemente telemática y conforme a las instrucciones que sobre procedimiento y calendario dicte para cada curso escolar la dirección general competente en materia de personal docente.

En aplicación de dichas disposiciones, la Mesa sectorial de educación, reunida el 16 de junio de 2017 acordó los calendarios a seguir en los llamamientos para el curso 2017/2018, los cuales se hacen públicos como Anexo I y II a la presente resolución.

En consecuencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Dirección General de Educación

RESUELVE:

Hacer públicos en la página web [www.educarioja.org](http://www.educarioja.org) los calendarios de adjudicación de destinos provisionales correspondientes al curso 2017/18.